

18 de junio 2020

NUEVAS REAPERTURAS INICIARÁN EL FIN DE SEMANA

- **Acciones de reapertura contribuyen a atenuar el impacto del desempleo por la pandemia, expresó el presidente Alvarado.**
- **Tiendas, cultos y playas reabren con horarios y protocolos específicos a partir de este sábado 20 de junio.**
- **Bares, concentraciones masivas y espectáculos públicos, discotecas, casinos, actividades de azar como turnos y ferias comunitarias, entre otros permanecerán cerrados.**
- **Los distritos Las Juntas (Abangares) y Cañas y Bebedero (Cañas), ya no estarán sujetas a la restricción vehicular diferenciada a partir del día de este viernes.**
- **Restricción vehicular permanece sin cambios y zonas con alerta naranja no están siendo contempladas en estas medidas.**
- **El jerarca de salud, Daniel Salas, aconsejó que en la medida de lo posible la población exprese el cariño a los padres con llamadas o incluso envíos, si lo que se requiere es hacer llegar un regalo.**

Este jueves el presidente de la República, Carlos Alvarado y el ministro de Salud, Daniel Salas anunciaron las nuevas modificaciones en la tercera fase de reapertura que se ejecutará durante las próximas tres semanas como parte de las medidas para la reactivación gradual de la economía manteniendo como prioridad los protocolos del Ministerio de Salud para evitar mayores contagios por la pandemia del COVID-19.

Restricción vehicular.

- **Restricción diurna:**

Lunes a viernes: 5:00 am a 10:00 pm, salvo lista de excepciones, no circulan:

- **Lunes: 1 y 2**

- Martes: 3 y 4
- Miércoles: 5 y 6
- Jueves: 7 y 8
- Viernes: 9 y 0

Sábado y domingo: 5:00 am a 7:00 pm, únicamente para trasladarse a establecimientos habilitados por el Ministerio de Salud. Salvo lista de excepciones, no circulan:

- Sábado: 0, 2, 4, 6 y 8
- Domingo: 1, 3, 5, 7 y 9

Se mantiene excepción de restricción vehicular a hoteles habilitados por el Ministerio de Salud, con el comprobante o reservación respectiva.

- Restricción nocturna

Lunes a viernes de 10:00 pm a 5:00 am. Restricción total, salvo lista de excepciones.

- Sábado y domingo de 7:00 pm a 5:00 am. Restricción total, salvo lista de excepciones.

Establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento.

- Se habilita el funcionamiento fines de semana de tiendas (con aforo de 50%), cines, teatros y museos al 50% (compra previa y separación de 1.8 metros).
- Se autoriza el funcionamiento de lunes a domingo de lugares de culto con un máximo de 75 personas y distanciamiento de 1.8 metros, según los protocolos aprobados.
- El acceso a las playas podrá realizarse de lunes a domingo de 5:00 am a 9:30 am, mediante burbujas sociales.
- Se mantiene cierre de bares, concentraciones masivas y espectáculos públicos, discotecas, casinos y actividades de azar, Teatro Nacional y Teatro Mélico Salazar, turnos y ferias comunitarias, así como parques de diversiones y similares.
- Las instituciones públicas continuarán trabajando con el plan básico de funcionamiento, medidas de teletrabajo, jornada acumulativa y horario escalonado.

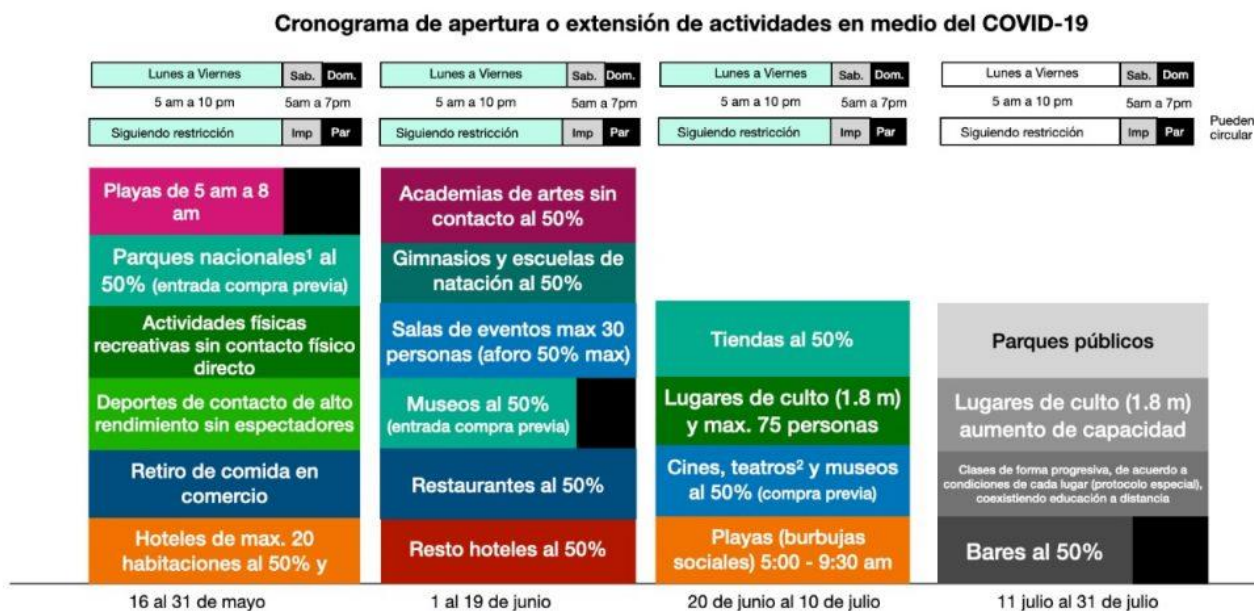
Cantones con restricción vehicular diferenciada y alerta naranja.

Se mantiene la restricción vehicular diferenciada de lunes a domingo de 5:00 pm a 5:00 am, en los siguientes cantones:

1. Guatuso.
2. Guácimo, específicamente el distrito de Duacaré.
3. La Cruz.
4. Los Chiles.
5. Pococí
6. Río Cuarto.
7. San Carlos, específicamente los distritos de La Fortuna, Venecia, Aguas Zarcas, Cutris, Pital y Pocosol.
8. Sarapiquí, específicamente los distritos de Llanuras del Gaspar y Curuña.
9. Siquirres, específicamente los distritos de Pacuarito y Reventazón.
10. Upala
11. San Ramón, específicamente el distrito de Peñas Blancas

Los distritos Las Juntas (Abangares) y Cañas y Bebedero (Cañas), ya no estarán sujetas a la restricción vehicular diferenciada a partir del día de mañana 19 de junio. A dichos distritos les aplicará la restricción vehicular diurna y nocturna del resto del país.

Los distritos de Pococí, Peñas Blancas (San Ramón), Los Chiles (Los Chiles), La Fortuna (San Carlos), Upala y Paquera (Puntarenas) se mantienen en alerta naranja, con restricción vehicular diferenciada y regulación especial de establecimiento con permiso sanitario de funcionamiento.



Cronograma de apertura o extensión de actividades para evitar mayores contagios por la pandemia del COVID-19.

Salud insta a la población a respetar medidas sanitarias en el marco del Día del Padre.

Tomando en cuenta las nuevas aperturas de este fin de semana, así como la festividad del Día del Padre el Ministro de Salud, Daniel Salas enfatizó en la necesidad de respetar las medidas sanitarias.

El jerarca de salud aconsejó que en la medida de lo posible recomienda a la población expresar el cariño a los padres con llamadas o incluso envíos, si lo que se requiere es hacer llegar un regalo. Sin embargo, en caso de que se opte por una visita rápida, esta debe cumplir las siguientes condiciones:

- Respetar el 1,8 de distanciamiento entre personas
- Lavado de manos previo
- Que la visita sea rápida y en un lugar preferible con ventilación natural
- No mezclar burbujas sociales, si son varios hermanos o hermanas hacer horarios para la visita breve de cada burbuja
- Utilizar mascarilla en la visita

“Las aperturas requieren mayor responsabilidad, están dadas en aquellos cantones que nos permiten continuar con el calendario, y suspendidas en aquellos cantones con alerta naranja. Encarecidamente solicitamos a la población compromiso total con el autocuido, el cuidado del otro y en especial en el marco del día del padre, el cuidado de las personas que amamos, que una expresión de cariño no se convierta en un lamento futuro” concluyó el ministro.

1939 CASOS CONFIRMADOS POR COVID-19

Jueves 18 de junio, 2020. Al 18 de junio se registran 68 nuevos casos de COVID-19, para un total de 1939 casos confirmados, con un rango de edad de cero a 92 años. Se trata de 864 mujeres y 1075 hombres, de los cuales 1412 son costarricenses y 488 extranjeros, 39 personas se encuentra en investigación la nacionalidad.

Se contabilizan casos positivos en 78 cantones. Por edad tenemos: 1578 adultos, 97 adultos mayores y 264 menores de edad.

Se registran 937 personas recuperadas en 71 cantones. Sumándose Los Chiles, Quepos y Corredores a la lista de cantones con casos recuperados por COVID-19. Los casos recuperados tienen un rango de edad de cero a los 86 años, de las cuales 457 son mujeres y 480 son hombres, por edad tenemos: 814 adultos, 45 adultos mayores y 78 menores de edad.

Se registran 12 lamentables fallecimientos, tres mujeres y nueve hombres con un rango de edad de 26 a 87 años.

25 personas se encuentran hospitalizadas, tres de ellas se encuentran en cuidados intensivos con edades de 27, 43 y 59 años.

A este momento se han descartado 23. 588 personas y se han procesado un total de 33. 780 muestras.